

d informe
Enero, febrero, Marzo 2017
Rafael Castillo.
Noveno: No habiendo mas que tratar se cerra la
sesion siendo las 5:20 PM

~~NA~~

~~Roberto Antonio Leva
Regidor N: 5~~

~~Regidor #8~~

~~Wellbin Castro
Regidor #6~~

~~Regidor #10~~

~~Regidor #2~~

~~Reg #1~~

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SIQUETEPEQUE

Acta N: 10

Sesion Ordinaria Celebrada por la corporacion
Municipal de Siquitepeque, en fecha 9 de
mayo del 2017, en el salon de sesiones
"Efrain Aguiles Pereira Sabillon" Siendo las 8:30 AM
Presidio la sesion el Sr. alcalde Juan Carlos
Morales Pacheco, la vice alcaldesa Dina Mercedes
Maldonado Flores y la asistencia de los



Seriores regidores (Ces): Bernardino Reyes
Castillo presento excusa; Domicela
Ballesteros David Arnaldo Madrid Valencuela
Roberto Antonio heiva follos Oliva Esperanza
Pereira Gomes, Welbin Durin Castro Mejia Wenceslao
Pineda Gonzales Melvin Adalid Martinez, Gerardo
Zelaya Rivera Alba Adelina Chavez Membreno, - por
ante la suscrita Secretaria Municipal queda fe.

Agenda

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.
- 6- Visitas: 6.1- Participación de representantes
de la Junta Directiva de Agua del Barrio
Altamira
- 6.2- Participación de la Abg. Aurea Cubas
- 6.3- Presentación y Aprobación de la propuesta
del plan de Trabajo y Elaboración del plan de
Desarrollo Municipal (PDM)
- 7- Presentación y Aprobación de las subsecciones
del presupuesto año 2017.
- 8- Aprobación de Dominios plenos
- 9- Asuntos Varios
- 10- Correspondencia
- 11- Cierre de la Sesión

Desarrollo

Una vez encuados los primeros tres puntos
de la agenda, la corporación dio por aprobada
la agenda sin ninguna modificación y el acta fue
firmada sin ninguna enmienda por parte de la corp.

Sexto. Párrafo. - Visitas: 6.1 Participación de
representantes de la Junta de Agua del
Barrio Altamira. - Expresan que el propósito
de la visita es para presentar el proyecto de
construcción de un tanque para almacenar agua
potable, el Ing. Carlos Meza nos elaboro
un presupuesto sobre el costo del proyecto



y estamos solicitando su apoyo, el total del proyecto es de L. 199,950.00 (ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta lempiras con 00/100). - La Corporación Municipal dio por recibida la solicitud y se traslado a la comisión de finanzas para que revisen el presupuesto y ver la disponibilidad para apoyarlos.

6.2- Participación de la Abg. Aurora Cubas Puerto. No se presento al Seno de la Corporación.

6.3- Presentación y Aprobación de la propuesta del plan de trabajo y Elaboración del plan de Desarrollo Municipal (PDM). - El Ing. Lorenzo Flores expresa que para iniciar con este plan se debe tener un intro en este caso se denomina Idea Base, el objetivo General es contar con un PDM-OT para desarrollar, impulsar y fortalecer las capacidades locales de Siguatepeque involucrando todos los actores del Municipio para lograr impulsar el desarrollo sostenible y posicionarlo entre los mejores Para invertir y Vivir, En el marco de la suscripción de la carta de compromiso entre la Municipalidad de Siguatepeque y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) se instruye la elaboración del plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en base al ciclo llamado "proceso fácil". Este proceso está compuesto por cuatro componentes principales: 1- Construcción de indicadores demográficos y socio económicos de línea base, a nivel comunitario y de municipio con participación social. - 2- Planificación del Desarrollo Comunitario. - 3- Planificación de Desarrollo Municipal. - 4- Gestión del ciclo comunitario y municipal de proyectos. - para la elaboración del PDM-OT se hará uso de las herramientas validadas y corroboradas por

la dirección Ejecutiva del plan de Nación, se tiene programado en tres meses realizar el levantamiento de boletas censales de todas las viviendas del Municipio, se contare con el equipo de facilitadores técnicos de la Municipalidad de Siguatepeque con asistencia gubernamental y acompañamiento de la corporación Municipal, entre los instrumentos esperados tenemos:

- 1- plan de Desarrollo Municipal con enfoque de ordenamiento territorial (PDM-OT)
- 2- propuesta del de Desarrollo Urbano considerando la zonificación Urbana con inclusión de Gestión de riesgos Gestión Ambiental Municipal,
- 3- Una Agenda de Desarrollo Económico/Agenda de Competitividad Territorial, los fondos para llevar a cabo el primer componente es de L. 1,405,700.00 (un millón cuatrocientos cinco mil setecientas treinta y cinco lempiras con 00/100); este plan de desarrollo Municipal ^{ordenamiento territorial} se va a readecuar a lo ya realizado por PACOT el cual se trabaja con 16 divisiones el Municipio, el plan debe ser validado en un cabildo abierto y se debe incluir en el plan de Inversión donde la Secretaría hará la revisión de que todas las proyectos estén contemplados en el plan de Desarrollo Municipal, en la primer etapa se iniciara con la socialización para cuando se este en la etapa dos (levantamiento del censo) nosotros ya tuvimos que dar inicio a la socialización se empezaron a tabular los datos el segundo día del levantamiento no vamos a esperar que se termine el censo para iniciar con la tabulación, se debe tener un avance en lo que es la línea base para que puedan enviar las transferencias y recibir los informes GDI, se necesitan 42 personas para que hagan el censo, ellos deben trabajar 12 boletas diarias.

- El Regidor David Madrid propone que en estas momentas se de por recibido y que la comisión de Finanzas busque los recursos para financiar este proyecto y los mismo se puedan ir



realizando según vaya trabajando en los efectos del Ploteado. - La corporación municipal cuando aprobar el plan de trabajo del POM y buscar los fondos para desarrollar las actividades del mismo y fue aprobado de ratificación inmediata.

Septimo: Presentación y Aprobación de las subsanaciones del presupuesto año 2017. - La Gerente General Karla Martínez presento a la corporación Municipal las subsanaciones al presupuesto año 2017 enviadas vía correo en fecha 27 de abril 2017, las que a continuación se detallan:

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE INGRESOS: 1. En

relación al PRESUPUESTO DE INGRESOS se hizo la distribución de la transferencia en base a la nota de DISTRIBUCION DE TRANSFERENCIA emitida por dicha secretaria del año 2016 tomando en cuenta que al momento de recibir la del año 2017 se procederá a hacer la ampliación o disminución correspondiente al valor asignado por ustedes. Anexo la copia de la nota recibida del año anterior. - 2. En cuanto a la recaudación de ingresos por el renglón **113.30 BILLARES** se solicitó al departamento de Control Tributario darnos respuesta a dicha solicitud en la cual ellos harán el ajuste respectivo ya que por problemas de actualización de sistema se ha venido haciendo un mal cobro involuntario mismo que se estará corrigiendo con la mayor brevedad posible; se adjunta el informe correspondiente. - **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS EGRESOS: 1.** En cuanto a la observación #1 de los Egresos correspondiente al programa 06 desarrollo de infraestructura urbana se hizo la corrección correspondiente a las fuentes de financiamiento de los proyectos señalados (fondo 11 y fondo 12) asignando un valor a cada fondo para ejecutar el proyecto presupuestado; así mismo se detalla la distribución del **15%** asignado para infraestructura que fueron distribuidos así: proyecto N.1 Mantenimiento y Reparación de Calles Urbanas por un valor de L. 2,000,000.00 y al proyecto N.2 Mantenimiento y Reparación de Calles Rurales por un valor de L.1,191,524.50 haciendo un total de **L.3 191,524.50.-** 2. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 91 y 98 de la Ley de Municipalidades vigente en la relacionado al control del gasto corriente el alcalde y su equipo de trabajo se comprometen a mantener la disciplina fiscal para el resto del año y mantener el estricto equilibrio entre ingresos y gastos logrando cumplir con el indicador que establece la ley; así mismo se detalla la distribución del pacto municipal vida mejor 40% dentro de este porcentaje se asigna el 5% de programa de la mujer, de igual manera se está cumpliendo con el 20% de todos por la paz, 15% de infraestructura, y 15% de funcionamiento.

Hacemos de su conocimiento que dicha distribución se ha realizado en base a lo que tipifica la ley de municipalidades. 3. La Administración Municipal se compromete a ejecutar los fondos transferidos al programa de la Mujer (5%) en el transcurso del presente año en lo que respecta a varias actividades para capacitación de las mujeres de nuestro municipio. De esta forma se están invirtiendo los recursos y fondos transferidos tal y como se requiere en sus observaciones dándole cumplimiento a lo que la ley indica.

4. Se corrigió nuevamente el **PLAN DE INVERSION** de acuerdo al nuevo formato oficializado por dicha secretaria. Se adjunta en físico y en CD. Ver anexos. 5. El valor de la **Planilla de Sueldos y Salarios** fue corregido en lo que respecta a la diferencia de los **L. 642,600.00** misma se debe a que por error involuntario aplicamos al **REGLON 01-01-111** que Corresponde Al programa de administración superior; siendo este el correcto **01-01-113 ADICIONALES (DIETAS)** se adjunta el libro de sueldos y salarios corregido. - 6. En lo que respecta al pago de capacitación y asistencia técnica, esta alcaldía cuenta con un grupo de consultores que brindan asistencia técnica revisión y actualización del sistema contable municipal (**SIMAFI**) llevando este gasto al código **01-07-256 Informática y Sistemas Computarizados** con un valor presupuestado de **L240,000.00** al año. Mismos que se han comprometido a realizar las acciones pertinentes para obtener dicho carnet de consultores que solicita dicha secretaria. - **RECOMENDACIONES GENERALES: 1.**

Tomando en cuenta las recomendaciones de dicha secretaria no se presupuesta los subsidios, donaciones, prestamos, transferencias eventuales entre otros siendo así estas se manejan a través de ampliaciones. 2. En cuanto al **Recurso de Balance** tomamos a bien dicha recomendación de igual manera esta administración no presupuesta el valor que queda del año anterior. Por lo tanto la primera modificación que sufre el **Presupuesto de Ingresos y Egresos** todo su valor va a inversión. 3. Municipal; nos comprometemos a realizar no menos de 5 sesiones en el año. Tomando en cuenta la recomendación de las tasas en el **plan de arbitrios** se aplicaran de acuerdo a lo establecido en el mismo. 4.



Siguiendo las recomendaciones y en base al artículo 32 B de la ley de municipalidades las sesiones de **CABILDO ABIERTO** serán convocadas por el alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación. 5. En cuanto a lo presupuestado de combustible y lubricantes esta municipalidad lo hace ya que cuenta con maquinaria pesada para aperturas, reparación y mantenimiento de calles urbanas y rurales, de igual manera cuenta con vehículos livianos ya que estos se utilizan como medios de transporte para empleados a realizar varias actividades que competen a la administración municipal. 6. Esta administración se compromete a respetar la ejecución de los proyectos aprobados en el **PLAN DE INVERSION ANUAL**, y así mismo tomando en cuenta esta recomendación para la creación de un nuevo proyecto contar con la disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución. 7. Tomando en cuenta que una vez aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos nos comprometemos a no efectuar nombramientos ni compromisos sin contar con la asignación presupuestaria. 8. Esta administración tiene a bien tomar en cuenta esta recomendación de hacer los traspasos de más y de menos de Gasto de Funcionamiento a Gasto de Funcionamiento, y de Infraestructura a Infraestructura por lo tanto sabemos que no debemos de utilizar los fondos de Inversión para Funcionamiento. Así acatando lo que manda la ley. -Quedando el Plan De Inversión, Distribución De La Transferencia, Libro de Sueldos y Salarios (Administración Superior) y Presupuesto De Egresos (Programa 6.- Infraestructura Municipal), de la siguiente manera:

Nº Proyecto	Código/ Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Financiera					Fondos Utilizados	
			Urbano	Rural		I	II	III	IV		Presup.	Transferencia
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	01-01-461	SECTOR DE CALLES			L. 1.989.203,75	-	-	-	-	-	L. 1.259.000,00	L. 659.203,75
1.1	01-01-461	Contribución de Centro de Salud			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
1.2	01-01-461	Contribución de Asistencia Social de Muebles de Centro de Salud Gustavo Escobar	San Salvador		L. 200.000,00	-	-	-	-	-	L. 200.000,00	-
1.3	01-01-461	Contribución de Centro de Salud Alvaro el Pinar			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
1.4	01-01-461	Mejoras del Centro de Salud El Escorzo			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
1.5	01-01-461	Contribución de Centro de Salud El Escorzo	San Salvador		L. 459.203,75	-	-	-	-	-	L. 459.203,75	-
2	02-01-461	SECTOR EDUCACIÓN			L. 1.917.603,75	-	-	-	-	-	L. 851.603,75	L. 261.603,75
2.1	02-01-461	Contribución de Aula Escalfoz XII	San Salvador		L. 2.011.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.011.000,00	-
2.2	02-01-461	Contribución de Aula Escalfoz XII	San Salvador		L. 1.200.000,00	-	-	-	-	-	L. 1.200.000,00	-
2.3	02-01-461	Contribución de Aula Escalfoz XII	San Salvador		L. 1.180.000,00	-	-	-	-	-	L. 1.180.000,00	-
2.4	02-01-461	Contribución de Aula Escalfoz XII	San Salvador		L. 2.171.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.171.000,00	-
2.5	02-01-461	Contribución de Aula Escalfoz XII	San Salvador		L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
2.6	02-01-461	Remedios de Aula Escalfoz XII	San Salvador		L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3	03-01-461	SECTOR SANITARIO			L. 4.953.768,10	-	-	-	-	-	L. 4.918.800,00	L. 73.968,10
3.1	03-01-461	Proyecto de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.2	03-01-461	Contribución de Instalación de Filtro de Agua Potable			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.3	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.4	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.5	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.6	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.7	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.8	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.9	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
3.10	03-01-461	Contribución de Agua Potable Rio Cuato			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
4	04-01-461	SECTOR ELECTRIFICACIÓN			L. 1.231.673,20	-	-	-	-	-	L. 80.000,00	L. 1.151.673,20
4.1	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 2.011.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.011.000,00	-
4.2	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
4.3	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 80.000,00	-	-	-	-	-	L. 80.000,00	-
4.4	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
4.5	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
4.6	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
4.7	04-01-461	Alimentación de Camión de Buses			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5	05-01-461	SECTOR SOCIAL			L. 4.953.768,10	-	-	-	-	-	L. 4.918.800,00	L. 73.968,10
5.1	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.2	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.3	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.4	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.5	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.6	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.7	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.8	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
5.9	05-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6	06-01-461	SECTOR RED VIAL			L. 1.181.424,00	-	-	-	-	-	L. 1.181.424,00	-
6.1	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.2	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.3	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.4	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.5	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.6	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.7	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.8	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
6.9	06-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
7	07-01-461	SECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES			L. 1.181.424,00	-	-	-	-	-	L. 1.181.424,00	-
7.1	07-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-
7.2	07-01-461	Mejoras de Parques			L. 2.000.000,00	-	-	-	-	-	L. 2.000.000,00	-

DISTRIBUCION TRANSFERENCIA 2017

PROYECTO	CODIGO/ RENGLO	DESCRIPCION	MONTO POR PROGRAMA	DESGLOSE
		PACTO SOCIAL VIDA MEJOR 40%	L. 8510.732,00	
		EDUCACION		L. 2.659.603,75
	03-01-581	ESCUELA ESPECIAL		L. 120.000,00
	03-01-581	ESCUELA CARITA DE ANGEL		L. 120.000,00
	03-01-581	PAGO A MAESTROS		L. 2058.000,00
	03-01-581	BECAS		L. 100.000,00
6	03-01-461	CONSTRUCCION DE AULA ESCALFONZO XII		L. 261.603,75
		SALUD		L. 2.659.603,75
	03-02-581	VOLUNTARIOS DE SALUD		L. 620.400,00
	03-02-581	DISCAPACITADOS SUBVENCIONES Y PACIENTES RENALES Y PACIENTES DIABETICOS		L. 1140.000,00
	03-02-581	ASILLO DE ANCIANOS		L. 240.000,00
17	03-02-461	CONTRA PARTE CONST. POLICLINICO CENTRO DE SALUD G.B		L. 459.203,75
37	03-02-461	MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD EL SOCORRO		L. 200.000,00



VIVIENDA		L. 1063,841.50
44	03-03-463 PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS	L. 1063,841.50
NIÑEZ Y JUVENTUD		L. 1063,841.50
03-10-573	ALIMENTACION DEL DINAF	L. 660,000.00
03-10-573	SUB.INST.CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	L. 403,841.50
MUJER		L. 1063,841.50
03-11-573	PROGRAMAS Y ATENCION A LA MUJER	L. 1063,841.50
TODO POR LA PAZ 20%		L. 4255,365.00
SEGURIDAD		L. 851,073.20
32	03-09-467 CONTRA PARTE DE PROYECTO CONVIVR	L. 851,073.20
PARTICIPACION CIUDADANA		L. 851,073.20
7	03-09-481 ELECTRIFICACION CAMPO B LAS MERCEDES SIGUATEPEQUE	L. 391,073.20
8	03-01-481 ELECTRIFICACION SEGUNDA ETAPA ALDEA EL PITO	L. 280,000.00
42	03-01-481 ELECTRIFICACION DEL CAMPO SAN MIGUEL ALDEA STA ROSITA	L. 100,000.00
43	03-01-481 ELECTRIFICACION DEL BARRIO LAS MERCEDES ALDEA STA ROSITA	L. 80,000.00
CULTURA		L. 851,073.20
9	03-04-463 REPARACION DE CANCHA DEPORTIVA ALDEA POTRERILLOS	L. 200,000.00
22	03-04-467 CONST. DE PARQUE BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTE	L. 500,000.00
13	03-04-461 CONST. DE PISO DEL CENTRO COMUNAL BARRIO BUENA VISTA	L. 151,073.20
DEPORTES		L. 851,073.20
03-05-275	TRANSPORTE Y OTROS GASTOS DE VIAJES	L. 151,073.20
03-05-294	RETRIBUCIONES POR ACTUACIONES DEPORTIVAS	L. 350,000.00
03-05-398	UTILES PARA DEPORTES Y RECREATIVOS	L. 350,000.00
PRE-PATRIA		L. 851,073.20
03-06-573	SUR A INSTITUCIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	L. 851,073.20
PRO-HONDURAS 10%		L. 2127,683.00
TURISMO		L. 1063,841.50
39	03-08-469 RELLENO SAN TARIQ	L. 763,841.50
40	03-08-481 ELECTRIFICACION BARRIO QUEBRADA HONDA	L. 200,000.00
41	03-08-481 ELECTRIFICACION BARRIO OCHO DE MAYO	L. 100,000.00
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		L. 531,920.75
05-01-573	UDIL	L. 531,920.75
APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS		L. 531,920.75
05-01-573	CARE	L. 400,000.00
05-01-573	AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO(APOYO A MIPYME)	L. 131,920.75
INFRAESTRUCTURA (15%)		L. 3191,524.50
INFRAESTRUCTURA		L. 3191,524.50
1	06-01-466 ARREGLO DE CALLES URBANAS	L. 200,000.00
2	06-01-466 ARREGLO DE CALLES RURALES	L. 1191,524.50
GASTO CORRIENTE (15%)		3191524.5
TOTAL		L. 21276,830.00 L. 21276,830.00

Alcaldia Municipal de Siguatepeque
Libro de Sueldos Año 2017



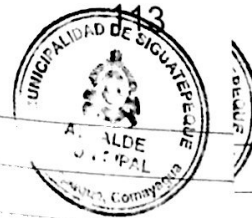
ADMINISTRACION SUPERIOR

Actividad	Nombre de la Plaza	Sueldo 2017	Total Anual 2017	Decimo Cuarto	Decimo Tercer Mes	Infop Anual	TOTAL
01-01-111	REGIDORES	L. 214,200.00	L. 2570,400.00	L. 214,200.00	L. 214,200.00	L. 25,704.00	L. 3024,504.00
01-01-111	ALCALDE MUNICIPAL	L. 50,000.00	L. 600,000.00	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 6,000.00	L. 706,000.00
01-01-111	VCE-ALCALDE	L. 35,700.00	L. 428,400.00	L. 35,700.00	L. 35,700.00	L. 4,284.00	L. 504,084.00
01-01-111	SECRETARIA EJECUTIVA 1	L. 9,585.00	L. 115,020.00	L. 9,585.00	L. 9,585.00	L. 1,150.20	L. 135,340.20
01-01-111	SECRETARIA EJECUTIVA 2	L. 9,585.00	L. 115,020.00	L. 9,585.00	L. 9,585.00	L. 1,150.20	L. 135,340.20
01-01-111	GERENTE GENERAL	L. 20,000.00	L. 240,000.00	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. 2,400.00	L. 282,400.00
01-01-111	AUDITOR INTERNO	L. 19,000.00	L. 228,000.00	L. 19,000.00	L. 19,000.00	L. 2,280.00	L. 268,280.00
01-01-113	ADICIONALES (DIETAS)	L. 53,550.00	L. 642,600.00			L. 6,426.00	L. 649,026.00
Total Actividad		L. 358,070.00	L. 4939,440.00	L. 358,070.00	L. 358,070.00	L. 42,968.40	L. 5704,974.40

Municipalidad de Siguatepeque
Presupuesto de Egresos Año 2017



CODIGO				DESCRIPCION	Presupuesto Anterior	Egresos de Enero al 30 de Septiembre	Estimado	Aprobado Año 2017
Fondo	Prog	Activ	Objeto					
06				INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L. 30204,859.08	L. 26862,308.48	L. 35766,298.77	L. 35766,298.77
	01			UNIDAD EJECUTORA	L. 30204,859.08	L. 26862,308.48	L. 35766,298.77	L. 35766,298.77
11		111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	L. 2055,178.80	L. 1157,702.47	L. 2169,660.00	L. 2169,660.00
11		114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	L. 342,529.80	L. 205,090.37	L. 361,610.00	L. 361,610.00
11		122		JORNALES	L. 216,000.00	L. 44,000.00	L. 150,000.00	L. 150,000.00
11		124		SUELDOS DE EMPLEADOS DE EMERGENCIA	L. 200,000.00	L. 104,500.00	L. 100,000.00	L. 100,000.00
11		161		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS	L. 500,000.00	L. -	L. 250,000.00	L. 250,000.00
11		249		MANTEN Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VARIAS	L. 250,000.00	L. 89,967.07	L. 150,000.00	L. 150,000.00
11		255		CAPACITACION	L. -	L. -	L. -	L. -
11		280		DERECHOS Y TAZAS	L. 200,000.00	L. 24,482.98	L. 100,000.00	L. 100,000.00
11		343		LLANTAS Y NEUMATICOS	L. 100,000.00	L. 66,749.70	L. 100,000.00	L. 100,000.00
11		356		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	L. 300,000.00	L. 121,970.60	L. 250,000.00	L. 250,000.00
11		396		REPUESTOS Y ACCESORIOS PLASTICOS	L. -	L. -	L. -	L. -
11		413		ADQUISICION DE TERRENOS PARA USOS VARIOS	L. -	L. -	L. -	L. -
11		442		ADQUISICION DE VEHICULO	L. -	L. -	L. 74,178.26	L. 74,178.26
12		460		CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANA	L. 4781,329.64	L. -	L. -	L. -
12		461		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	L. -	L. 3340,174.92	L. 4006,000.00	L. 4006,000.00
12		463		CONST. ADIC. Y MEJORAS DE VIV. POP. (PILAS Y FOSA Bo. TRES PASOS)	L. 487,638.00	L. -	L. 300,000.00	L. 300,000.00
12		464		CONST. ADIC Y MEJ. SIST. AGUA POTABLE (REP. LINEA)	L. -	L. 3437,308.11	L. 1519,926.60	L. 1519,926.60
12		465		CONST. ADIC Y MEJ. A SIS. ALCANTARILLADO (REP. LINEA)	L. -	L. 85,050.00	L. -	L. -
12		466		MEJORAMIENTO DE CALLES, PAVIMENTOS VARIOS	L. -	L. -	L. 17250,000.00	L. 17250,000.00
12		468		MEJORAMIENTO DE CALLES, PAVIMENTOS VARIOS	L. 10440,000.00	L. 9452,289.05	L. 3101,524.50	L. 3191,524.50
12		467		MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES	L. 2158,278.00	L. 1610,815.63	L. 1200,000.00	L. 1200,000.00
12		481		CONST. ADIC Y MEJ. LINEAS DE TRANSM. ENERGIA ELECTRICA	L. 1680,000.00	L. 328,543.63	L. 80,000.00	L. 80,000.00
12		541		TRANSF. SECTOR PUB. PARA FINAN. GASTOS DE CAPITAL(Tribunal)	L. 180,259.50	L. -	L. 125,122.07	L. 125,122.07
12		542		TRANS. DE CAP. A INSTITUCIONES DESG. NO GUBERNAMENTAL(BOMB. IH)	L. 3081,042.17	L. 2649,704.83	L. 3055,674.17	L. 3055,674.17
12		581		SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL (Salud y Educacion)	L. -	L. -	L. -	L. -
12		583		SUBSIDIOS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	L. 232,603.17	L. 1326,653.80	L. 232,603.17	L. 232,603.17
12		751		DISMINUCION DE CUENTA A PAGAR COMERC. CORTO PLAZO	L. 3000,000.00	L. 2608,305.32	L. 1100,000.00	L. 1100,000.00



- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto.

Actas: Aprobación de Dominios plenos: La regidora Domicela Soto Ballasteros entregó copia a cada miembro de la Corporación del siguiente listado para ser aprobado en Dominio pleno:

- 1- Eusebio Antonio Palacio Martínez, Exp. N° 929, área de 696.73 m², Aldea El Povenir, Esc. pública
- 2- María Clotilde Esperanza Sánchez, Exp. N° 970, área 697.23 m² Bi Macaruya, Esc. pública
- 3- Oscar Rolando Romero, Exp. N° 1110, área de 522.92 m², Bi Saragoza, Esc. pública.
- 4- José Arturo Manzaneros Euceda, Exp. N° 617, área 371.35 m², Bi San Luis Agua Caliente, Esc. pública.
- 5- Margarita Bustillo Motule, Exp. N° 1131, área 473.78 m², Aldea Aguas del Padre, Esc. pública.
- 6- Hipólito Reyes Munguía, Exp. N° 1132, área de 588.79 m², Aldea Aguas del Padre, Esc. pública.
- 7- Kerry Yamileth Gomez Aranc, Exp. N° 938, área de 789.58 m², Bi San Francisco, Esc. pública.
- 8- Cristian David Rivera Ortiz, Exp. N° 2993, área de 1275.78 m², Bi Puren, por ocupación.

La Corporación acordó aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en dominio pleno.

* Así mismo presento la rectificación del área de un inmueble ubicado en Bi Santa Martha a favor del Sr. Rolando de Jesús Meza el cual había sido aprobado con un área de 697.22 m² siendo lo correcto 675.92 m². - La Corporación acordó aprobar la rectificación del área del inmueble a favor del Sr. Rolando de Jesús Meza y de ratificación inmediata.

* La regidora Domicela Soto Ballasteros solicitó a la Corporación municipal que autorice al Sr. tesorero Olman Meza para que realice el traslado del Segundo desembolso de los L. 7,000,000.00 (Siete millones de lempiras con colón) a la ONG ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO



Y DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN HONOR
(ADHPCO) fondo depositado por la Secretaría
de Finanzas a través del PAT # II para la CO-
EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL. La Corporación
Municipal acuerdo de ratificación inmediata autoriza
al Sr. Tesorero Municipal Olman Ruben Meza
para que proceda a realizar el trámite
correspondiente del traspaso de dichas fondos.

Noveno: Asuntos Varios:

9.1- El Regidor Wenceslao Pineda expresa que
la comisión nombrada para presentar la Tierra
y seleccionar al Comunicador Social del año
siendo los nominados: Rosendo Montoya,
Edwin Legas, Eduardo Zelaya. La votación
se hizo con voto secreto ganando por mayoría
Edwin Legas a quien la Corporación le hizo
entrega de un reconocimiento el 25 de Mayo
del presente año por ser acreedor de dicho premio.

9.2- El Regidor Welbin Denin Castro expresa que
aun no se a iniciado con el proyecto de
condicionar un espacio en la parte baja de la
plaza para la oficina del Depto. de cultura, por
lo que Sr. alcalde solicitamos una respuesta de
como para cuando se iniciara con este proyecto.
- El Sr. alcalde expresa que con el proyecto
CONVIVIR nos construyeron varias oficinas
los fondos ya están asignados y se hará un
proyecto como el que se realizó en la
biblioteca, así que debemos esperar que nos
transfieran esos fondos. - El Sr. alcalde
informa que se reunió con personal de CAMATE
para solicitamos el apoyo con el Festival de
las Flores el cual se está programando
para el mes de octubre, así mismo solicitamos
el apoyo para organizar e ir trabajando en
actividades para el RENAPI del año 2018
y también solicitamos su apoyo para la
colocación de ...

- centro de información Turístico en la Plaza circa la comunidad San Pablo.
- 9.3- El Regidor Wenceslao Pineda que se debería informar a la población que días pasara el tren de paso por el B. Buena Vista y col. San Fernando ya que se quitaron las canastas que están colocadas por donde antes era HONDURAS ya que tampoco era correcto ^{que} esas canastas estuvieran en dicho lugar.
- Expresa el Sr. alcalde que se puso la denuncia en la fiscalía ya que diferentes personas están botando la basura en ese lugar, la comisión Interinstitucional está trabajando en eso, pero se tomara en cuenta lo expresado por el regidor Wenceslao Pineda.
- El Regidor Wenceslao Pineda se pronuncia con respecto al techado del mercado San Juan ya que quedó un espacio sin techado y los locatarios están preocupados por la pérdida que ocasionan las lluvias. El Sr. alcalde expresa que ese techado se debe cambiar todo y la alcaldía no cuenta con todo ese presupuesto.
- Por último el Sr. regidor Wenceslao Pineda expresa que como corporación tenemos como ayudar a estas personas para realizar el techado que falta.
- 9.4 El Regidor Melvin Adalid Martínez expresa que se presenta incomodidad por el exceso de basura que se está recolectando en una canasta que se ubica en las cercanías del Instituto Coenro Muñoz Hernández, por lo que solicita ver de qué manera se pueda solventar este problema o que los encargados de la recolección de la basura estén más pendiente de desahogar la canasta de manera más frecuente, así mismo hablar con el encargado de este servicio para que hable con su personal que tiene a cargo para que realicen su trabajo con más eficacia.
- Enviar esta petición al Depto. de Ingeniería Municipal
- 9.5 La regidora Olivia Esperanza Pereira Gómez sugiere que se coloque un rotulo de no tirar basura en la esquina de la 7 calle



S.O frente a la avenida Gabriela Mistral media/cruce después del Mall Beitola en el B: San Juan; la solicitud enviarla al Depto. de Justicia Municipal.

9.6 la asesora legal solicita a la corporación que se extienda un punto de acta para solicitar la personalidad jurídica de la Junta de Agua de la colonia Monte fresco Sector Potrerillo. Miembros de la Junta de Agua: PRESIDENTE: Cesar Bordaes Pereira Ident. 1623-1960-00169 VICE-PRESIDENTE: Iris Sorto Sagastume Ident. 1610-1968-00169 SECRETARIO: Yony Adonay Gonzalez Amaya Ident. 1623-1977-00475, Tercera Kenia Isabel Vaguedano Martinez Ident. 03-1990-81524 FISCAL: Esperanza Guadalupe Cantarero Ident. 1619-1954-00127 VOCAL 1: Elias Sorto calles Ident. 1010-1984-00546

- la corporación acorda aprobar de ratificación inmediata que se extienda el punto de acta para el trámite de personalidad jurídica de la Junta de Agua de la colonia Monte fresco, Potrerillo.

Decimo: Correspondencia:

10.1- la Corporación Municipal solicita a los Deptos de Control Tributario y Justicia Municipal que previo a autorizar la apertura del negocio de máquinas de juego de entretenimiento propiedad del Sr. Leydon Emilio Varela Cruz, realicen una inspección al lugar donde se establezca el negocio de máquinas de juego y presentar el informe en la próxima sesión.

10.2- Solicitud enviada por los Vecinos de la colonia La Floresta solicitando a la corporación la instalación de una tranca vehicular, esto debido a que en diferentes ocasiones se ha tenido la presencia de personas dueños de lo ajeno, personas armadas y en estado de ebriedad, ocasionando daños emocionales y materiales a nuestra familia. La Corporación Municipal con las facultades que le da la Ley 1-87-88.



ratificación inmediata la colocación de una tranca vehicular en la Residencial La Floresta de esta ciudad.

10.3- La corporación dio por recibido los siguientes informes del Auditor Interno Lic. Melvin Machado

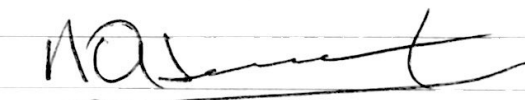
10.3.1 - Informe de Recomendaciones relacionadas a las observaciones sobre la rendición de cuentas del año 2016.

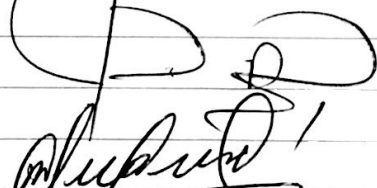
10.3.2 - Informe sobre Recomendaciones al Sr. Alcalde Municipal como dotar una silla y un escritorio a esta unidad y que el Sr. alcalde presente su fianza como lo establece la ley.

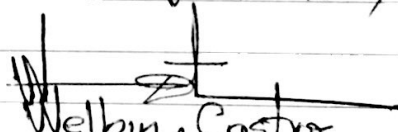
10.3.3 - Recomendaciones a las Jefas de Depto. sobre la reforma del Decreto N° 148-2013 que no tenía por objeto derogar el Impuesto Selecto a los servicios de la Telecomunicaciones, sino que solamente el Impuesto Pecuario quedando en total y plena vigencia poniendo de nuevo los Art. 81 y 82 para desarrollar el impuesto Selectivo

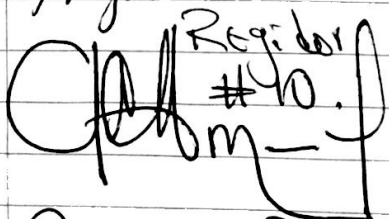
VEANO: No habiendo más que tratar se cerno la Sesión siendo las 5:20 PM.

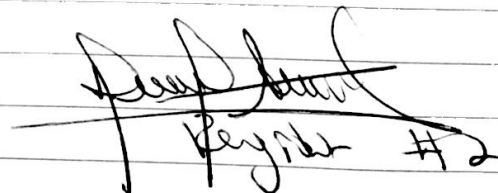

#9

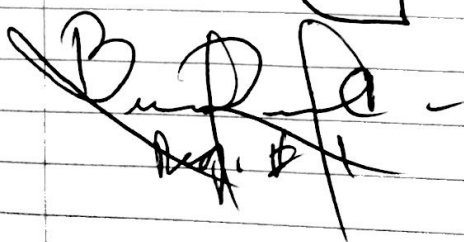

Roberto Antonio Urrut
Regidor N° 4


Regidor #8


Melvin Castro
Regidor #6


Regidor #10


Regidor #2


Regidor #1


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANARATE